



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA ESTE EVENTO

CONVOCA

A las personas adultas mayores residentes en el Estado de Chiapas a participar en el:

PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

como un espacio de participación ciudadana, diálogo y formulación de propuestas orientadas al reconocimiento, protección y ejercicio efectivo de los derechos de las personas adultas mayores, de conformidad con las siguientes:



BASES

PRIMERA. OBJETO.

El Parlamento tiene por objeto generar un espacio institucional en el que las personas adultas mayores puedan expresar directamente sus experiencias, necesidades y propuestas, particularmente aquellas susceptibles de traducirse en acciones legislativas, políticas públicas o mecanismos de atención institucional.

SEGUNDA. INTEGRACIÓN.

El Parlamento estará integrado por hasta 40 personas adultas mayores, quienes participarán simbólicamente como parlamentarias y parlamentarios por un día. En la selección se procurará una representación territorial amplia, así como pluralidad regional y social.

TERCERA. REQUISITOS.

Podrán participar las personas que:

- a) tengan 60 años cumplidos o más a la fecha de cierre del registro;
- b) residan en el Estado de Chiapas;
- c) presenten la documentación señalada en esta convocatoria; y
- d) presenten una propuesta relacionada con alguno de los temas previstos en la Base Quinta.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN.

Las personas interesadas deberán presentar:

- I. Formato de registro debidamente requisitado;
- II. Copia de identificación oficial vigente con fotografía;
- III. Documento que permita acreditar residencia en el Estado, cuando ésta no se desprenda de la identificación;
- IV. Propuesta en los términos de la presente convocatoria;
- V. Datos de contacto; y
- VI. Consentimiento para el tratamiento de datos personales.

QUINTA. TEMAS.

Las propuestas podrán referirse, entre otros, a los siguientes ejes:

- 1. Salud integral y cuidados;
- 2. Seguridad social y protección económica;
- 3. Trabajo, empleo y emprendimiento;
- 4. Acceso a la justicia y protección frente a la violencia, abuso, abandono o discriminación;
- 5. Accesibilidad, movilidad y transporte;
- 6. Participación política, ciudadana y comunitaria;
- 7. Educación, cultura, deporte, recreación y vida comunitaria;
- 8. Vivienda, entorno y servicios públicos;
- 9. Inclusión digital y acceso a tecnologías; y
- 10. Cualquier otro tema directamente relacionado con los derechos y bienestar de las personas adultas mayores que sea susceptible de atención pública.

SEXTA. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá identificar con claridad un problema y plantear una alternativa de solución. Preferentemente tendrá una extensión mínima de una y máxima de tres cuartillas, en formato libre. Cuando una condición de discapacidad, alfabetización, accesibilidad o brecha digital dificulte su presentación escrita, la Coordinación General podrá habilitar mecanismos de asistencia o formatos alternativos para garantizar la participación efectiva

SÉPTIMA. REGISTRO Y RECEPCIÓN.

El registro y recepción de propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 15:00 horas del día 19 de octubre de 2026.

El registro será gratuito y se realizará de manera presencial en las oficinas de la Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo; sito en Palacio Legislativo Primer Piso, ubicado en Primera Avenida Sur esquina calle central sin número, colonia centro de esta Ciudad.

No se recibirán registros posteriores al cierre, salvo determinación fundada de la instancia organizadora aplicable de manera general.



OCTAVA. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Las propuestas que cumplan los requisitos serán evaluadas por un Comité de Selección coordinado por la diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, en su carácter de Coordinadora General del Parlamento, e integrado por el Cuerpo Académico en Consolidación “Ciudad Sustentable, Gestión y Políticas Públicas (CISGEPP)”. Podrán participar personas invitadas con voz técnica y sin voto.

NOVENA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El Comité considerará:

- Pertinencia y vinculación con los derechos y necesidades de las personas adultas mayores;
- Claridad en la identificación del problema;
- Viabilidad y competencia de las autoridades a las que pudiera corresponder su atención;
- Originalidad y potencial de impacto; y
- Criterios de representación territorial y pluralidad.

Se procurará una integración equilibrada entre mujeres y hombres y la inclusión de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad y habitantes de comunidades rurales.

DÉCIMA. RESULTADOS.

La relación de personas seleccionadas será publicada a más tardar el día 23 de octubre de 2026 en los medios oficiales del H. Congreso del Estado. Asimismo, se procurará comunicar el resultado a las personas seleccionadas mediante los datos de contacto proporcionados. La selección será definitiva para efectos de este ejercicio de participación.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIRMACIÓN.

Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación dentro del plazo que se les comunique. En caso de declinación, imposibilidad de asistencia o falta de confirmación, podrá convocarse a la persona cuya propuesta corresponda conforme a la valoración realizada por el Comité, procurando mantener los criterios de integración previstos.

DÉCIMA SEGUNDA. REUNIÓN PREPARATORIA.

Las personas seleccionadas participarán en una reunión preparatoria, presencial o bajo la modalidad que determine la Coordinación General, en la que recibirán información sobre el funcionamiento del Parlamento, reglas de participación, orden de intervenciones y aspectos logísticos.

DÉCIMA TERCERA. CELEBRACIÓN.

El Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas se celebrará el día jueves 29 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, preferentemente en el Salón de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández” del H. Congreso del Estado de Chiapas, ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

DÉCIMA CUARTA. PARTICIPACIÓN.

Las personas seleccionadas expondrán sus propuestas conforme al programa y a las reglas de participación que se establezcan para la sesión. La participación será honorífica y no generará relación laboral, cargo público, remuneración ni derecho distinto de los expresamente previstos en la presente convocatoria.

DÉCIMA QUINTA. ACCESIBILIDAD Y APOYO.

La organización procurará condiciones de accesibilidad y atención adecuadas para las personas participantes. Las necesidades específicas de apoyo por movilidad en el recinto deberán señalarse en el formato de registro para valorar oportunamente los ajustes razonables que resulten posibles.

DÉCIMA SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales recabados serán tratados conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y exclusivamente para los fines relacionados con la organización, desarrollo, difusión y seguimiento del Parlamento, en los términos del aviso de privacidad y del formato de consentimiento correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. SEGUIMIENTO.

Las propuestas y conclusiones serán integradas en una memoria o relatoría general. De acuerdo con su materia, podrán remitirse a las comisiones legislativas competentes o a las instituciones públicas correspondientes para su conocimiento y, en su caso, análisis, sin que ello implique obligación de dictaminar, aprobar o ejecutar las propuestas presentadas.

DÉCIMA OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos y las cuestiones operativas serán resueltos por la Coordinación General del Parlamento, con conocimiento de la Junta de Coordinación Política y con apoyo de las áreas competentes del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

**Por la Coordinación General del Parlamento de Adultos Mayores
Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de octubre de 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE
CHIAPAS

FORMATO DE REGISTRO

Folio: _____ Fecha de recepción: _____ / _____ 2026
Hora: _____

I. DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____ / _____ / _____ **Edad:** _____ **años**

Sexo (opcional): *mujer* ☐ *hombre* ☐ *otro/ Prefiero no responder* ☐

Municipio de residencia: _____

Localidad / Comunidad: _____

Distrito electoral local (si lo conoce): _____

II. DATOS DE CONTACTO

Teléfono: _____

Teléfono alternativo (opcional): _____

Correo electrónico (si cuenta con él): _____

III. EJE TEMÁTICO DE LA PROPUESTA.

- ☐ Salud integral y cuidados
- ☐ Seguridad social y protección económica
- ☐ Trabajo, empleo y emprendimiento
- ☐ Acceso a la justicia y protección frente a la violencia, abuso, abandono o discriminación
- ☐ Accesibilidad, movilidad y transporte
- ☐ Participación política, ciudadana y comunitaria
- ☐ Educación, cultura, deporte, recreación y vida comunitaria
- ☐ Vivienda, entorno y servicios públicos
- ☐ Inclusión digital y acceso a tecnologías
- ☐ Otro tema directamente relacionado con los derechos y bienestar de las personas adultas mayores: _____

Título de propuesta: _____

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA

- ☐ Formato de registro debidamente requisitado.
- ☐ Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- ☐ Documento para acreditar residencia en Chiapas, cuando ésta no se desprenda de la identificación
- ☐ Propuesta conforme a la convocatoria.
- ☐ Consentimiento para el tratamiento de datos personales.

V. ACCESIBILIDAD Y APOYO.

¿Requiere algún apoyo específico por movilidad o accesibilidad para participar en las actividades del Parlamento? ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describa brevemente la necesidad:

La información anterior permitirá valorar oportunamente los ajustes razonables que resulten posibles para facilitar su participación.

VI. MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

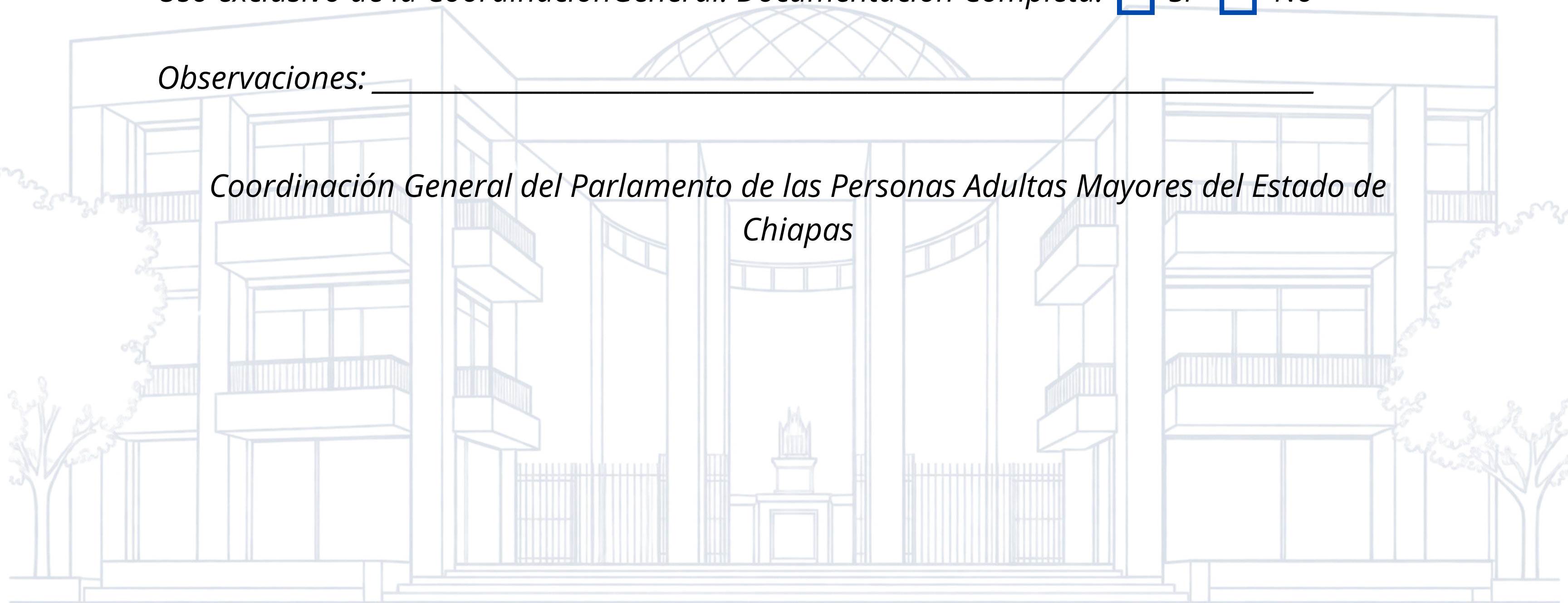
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que tengo 60 años cumplidos o más a la fecha de cierre del registro, que resido en el Estado de Chiapas y que la información y documentación proporcionadas son veraces. Declaro conocer y aceptar las bases de la convocatoria del Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas, así como que la participación es ciudadana, honorífica y no genera relación labora, cargo público ni remuneración.

Nombre y firma de la persona aspirante

Uso exclusivo de la CoordinaciónGeneral: Documentación Completa. ☐ Sí ☐ No

Observaciones:

Coordinación General del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE
CHIAPAS

FORMATO DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Nombre de la persona participante: _____

En relación con mi registro y eventual participación en el Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas, manifiesto que he sido informado(a) de los datos personales que proporcione serán tratados conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y al aviso de privacidad que corresponda.

De conformidad con la Base Décima Sexta de la convocatoria, los datos recabados serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la organización, desarrollo, difusión y seguimiento del Parlamento. Lo anterior comprende la recepción y revisión del registro y documentación, la evaluación de las propuestas; la comunicación de resultados y aspectos logísticos; la organización y desarrollo de la reunión preparatoria y de la sesión del Parlamento; así como la integración de la memoria o relatoria y el seguimiento institucional de las propuestas.

DATOS QUE PODRÁN SER RECABADOS

Para los fines señalados podrán recabarse los datos contenidos en el formato de registro y en la documentación prevista por la convocatoria, entre ellos: nombre, fecha de nacimiento y edad, municipio y localidad de residencia, datos de contacto, identificación oficial, documento de residencia cuando corresponda, propuesta presentada y, en su caso, información sobre necesidades específicas de apoyo por movilidad o accesibilidad.

CONSENTIMIENTO

Después de haber leído la información anterior y el aviso de privacidad que me sea puesto a disposición, expreso mi decisión respecto del tratamiento de mis datos personales para los fines vinculados con el Parlamento:

- ☐ **SÍ OTORGO** mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos señalados.
- ☐ **NO OTORGO** mi consentimiento. Declaro conocer que, al ser el consentimiento un documento requerido por la convocatoria para integrar el registro, esta decisión puede impedir que se complete mi participación en el procedimiento.

DIFUSIÓN DE IMAGEN Y VOZ

En caso de que durante las actividades del Parlamento se realicen fotografías, grabaciones de audio o video para fines institucionales de difusión, memoria y comunicación del evento, manifiesto de manera separada:

- ☐ **SÍ AUTORIZO** el uso institucional de mi imagen y/o voz para dichos fines.
- ☐ **NO AUTORIZO** el uso institucional de mi imagen y/o voz para dichos fines.

Esta autorización de imagen y voz se recaba de manera separada del consentimiento necesario para el tratamiento de datos vinculados al registro.

DECLARACIÓN

Declaro que la información proporcionada es correcta y que he tenido oportunidad de conocer el aviso de privacidad aplicable. Asimismo, sé que podré ejercer los derechos que me reconozca la normativa en materia de protección de datos personales mediante los mecanismos que se indiquen en dicho aviso de privacidad.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a _____ de octubre de 2026

Nombre y firma de la persona participante

En caso de que la persona no pueda firmar, podrá asentarse huella digital conforme al mecanismo de recepción que determine la Coordinación General.

Huella digital (en su caso):

Coordinación General del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas